

Municipio de Paso del Macho, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30125-19-2092-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2092

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	36,362.3
Muestra Auditada	36,362.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 36,362.3 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Paso del Macho, Veracruz de Ignacio de la Llave (municipio), contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 36,362.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o convenio	Importe
1	Servicios personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	26,233.5
Subtotal PFM 2024				26,233.5
2	Inversión pública	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de rodamiento. Av. Ricardo Páez entre calle Nemesio Rivera y Facundo Rivera, en la localidad de Remudadero, Paso del Macho, Veracruz.	MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0004	2,480.1
3	Inversión pública	Construcción de Calle Zaragoza a base de concreto hidráulico. Entre Av. Paso del Macho y Av. Morelos, Col. Centro, Paso del Macho, Veracruz.	MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0021	2,289.8
4	Inversión pública	Construcción de Calle Zaragoza a base de concreto hidráulico. Entre Av. Nacional y Av. Madero, Col. Centro, Paso del Macho, Veracruz.	MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0015	2,090.5
Subtotal FAISMUN 2024				6,860.4
5	Servicios Generales	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados.	MPADELMA/LS/01/001/2024	1,250.0
6	Servicios Generales	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	MPADELMA/LS/008/2024 PDM08, PDM05, PDM09, PDM06, PDM04, y PDM22	2,018.4
Subtotal FORTAMUN 2024				3,268.4
Total				36,362.3

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio destinó recursos de las PFM 2024 por 26,233.5 miles de pesos, para el pago de sueldos, prima vacacional y aguinaldos de 173 trabajadores, y se constató que dichos pagos están soportados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los recibos de nómina que acreditaron la recepción del pago por parte de los trabajadores y con la emisión de la nómina correspondiente y que, con el análisis a ésta, se constató que los puestos y sueldos pagados se correspondieron con el tabulador salarial autorizado mediante el acta de sesión extraordinaria de Cabildo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 3

El municipio adjudicó bajo la modalidad de adjudicación directa los convenios números PDM08, PDM05, PDM09, PDM06, PDM04 y PDM22, por concepto de adquisición de refacciones y mantenimientos de maquinaria, y un contrato de prestación de servicios profesionales con número MPADELMA/LS/01/001/2024, por concepto de servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, pagados con recursos del FORTAMUN 2024 por 3,268.4 miles de pesos, de los cuales evidenció que contó con la solicitud del servicio por el área requirente, la suficiencia presupuestal y el dictamen de procedencia de excepción del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y para la Contratación de Servicios; asimismo, adjudicó el contrato número MPADELMA/LS/008/2024 para la adquisición de refacciones y repuestos para la reparación de la unidad vehicular D8K (retroexcavadora) mediante el procedimiento de licitación simplificada, del cual se presentó carta de invitación a tres proveedores con las bases, cotizaciones, acta de junta de aclaraciones de las propuestas técnicas y económica de los concursantes, dictamen, y acta de fallo; asimismo, dichos contratos y convenios se formalizaron por las instancias participantes, cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se presentaron las fianzas de garantía.

Por otra parte, se constató documentalmente que los pagos relacionados con los convenios números PDM08, PDM05, PDM09, PDM06, PDM04, y PDM22 y los contratos número MPADELMA/LS/01/001/2024 y MPADELMA/LS/008/2024, por 3,268.4 miles de pesos, se soportaron en las facturas, los oficios de entrega y reportes fotográficos, con lo que se acreditó que los bienes por concepto de refacciones y mantenimientos y el servicio profesional contratados fueron entregados y prestados en las condiciones convenidas.

Obra Pública

Resultado núm. 4

El municipio adjudicó los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado números MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0004 para la “Construcción de pavimento con empedrado y huellas de rodamiento”, MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0021 para la “Construcción de calle Zaragoza a base de concreto hidráulico” y MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0015 para “Construcción de calle Zaragoza a base de concreto hidráulico”, bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, pagados con recursos del FAISMUN 2024 por 6,860.4 miles de pesos, de los que se acreditó contar con el dictamen que fundamentó y motivó la modalidad de contratación; y con la documentación del procedimiento de adjudicación, relativa a la suficiencia presupuestal, carta invitación a tres proveedores con las bases, cotizaciones, acta de junta de aclaraciones y visita del sitio, propuestas económicas de los concursantes, acta de presentación de proposiciones, dictamen y acta de fallo, conforme la normativa lo establece y se presentaron las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos y un convenio modificatorio del contrato número MPDMV/DOP/FAISMUN-DF/2024-30-125-0021. Asimismo, se verificó que las obras se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo de urbanización autorizados y al ser realizadas en las localidades de grado de rezago social bajo y muy bajo, con lo que se acreditó el beneficio a la población objetivo.

Por otra parte, se constató documentalmente que dichas obras se ejecutaron conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas con recursos del FAISMUN 2024 por 6,860.4 miles de pesos están soportadas en las facturas, números generadores, notas de bitácora, reportes fotográficos, actas de entrega-recepción y finiquitos, que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos establecidos en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, los precios unitarios y conceptos se correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados, y se realizaron las retenciones de conformidad con el contrato y la normativa. Finalmente, se evidenció documentalmente, mediante actas de entrega-recepción y finiquitos, que las obras se finiquitaron y fueron entregadas y recibidas a satisfacción del municipio.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 36,362.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Paso del Macho, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las

Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Paso del Macho, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos de Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Recursos Humanos, todas del Municipio de Paso del Macho, Veracruz de Ignacio de la Llave.